

Esta condición hace que el suelo de la planta baja se sitúe en la cota 200,00, situándose el nivel del semi-sótano 2,90 m por debajo y el sótano 5,70 m por debajo de la misma.

De acuerdo con los datos del estudio geotécnico, el nivel de las gravas se hallaría a partir de las cotas 193,80 a 192,50. Con el sistema de excavación y de niveles propuesto para la zona bajo rasante del edificio, la cota a la que se situaría el nivel del sótano sería la 194,30, por lo que, —teniendo en cuenta que el canto de la losa será aproximadamente de 1 m— se conseguiría el apoyo directo de la misma sobre el nivel de las gravas.

El estudio geotécnico establece que el nivel freático se sitúa a una profundidad de 8,60 m respecto al nivel natural del terreno, esto es, aproximadamente, a la cota 189,40 que se situaría 4,90 m por debajo del nivel del sótano.

La estanqueidad contra posibles subidas del nivel freático se garantizaría con una adecuada impermeabilización, tanto de la losa como de los muros de sótano, calculándose la solera para hacer frente a posibles efectos de sub-presión.

3. TEXTO MODIFICADO DEL ARTÍCULO 3.1.4.

3.1.4. Planta Baja y sótanos

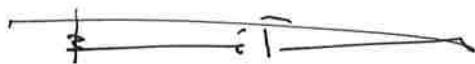
1. El suelo de la planta baja se establecerá en la cota más elevada posible de acuerdo con el apartado 2 del artículo 2.2.21 de las normas del Plan General. Deberán satisfacerse para acceder al mismo las condiciones requeridas por la normativa de accesibilidad.

2. Se permiten una planta de sótano y una de semisótano en las que se situará el aparcamiento. Los trasteros se realizarán exclusivamente en la planta de semisótano. La altura libre máxima de cada una de las plantas de sótano y semisótano será de 2,75 m.

En el proyecto de edificación se incorporará un anejo específico sobre el tratamiento que recibirá el sótano ante eventuales subidas de nivel freático.

Zaragoza, 29 de mayo de 2007.

El arquitecto



Fdo.: Basilio Tobías Pintre

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha 12 JUN. 2007
EL SECRETARIO GENERAL P/D

Fdo.: Luis Jiménez Abad